



SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA DE TEMUCO A.G.

SÍNTESIS TEMÁTICA:

PROPUESTAS PARA EL AGRO - CAMPAÑA PRESIDENCIAL 2017

1. VIDA RURAL

- Ordenamiento Territorial
- Subsidio Habitacional Rural
- Pavimentación de Caminos Rurales
- Mejoramiento de Pozos
- INDAP
- Recuperación de IVA

2. TRANSPARENCIA DE LOS MERCADOS

- Competencia con Producto Importado
- Posiciones dominantes
- Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y Fiscalía Nacional Económica
- Contratos de Producción
- Ley de Registro Voluntario de Contratos Agrícolas
- COTRISA
- Servicio Nacional de Aduanas

3. RIEGO PARA LA ZONA SUR

- Obras de Riego
- Modificación al Código de Aguas

4. INVESTIGACION y CONDICIÓN SANITARIA

- Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA
- Patrimonio Sanitario
- Ley de Semillas

5. PAZ SOCIAL EN LA ARAUCANIA

- Ley de Reparación
- Fin a la Compra de Tierras
- Impunidad de Grupos Radicalizados
- Atracción de Inversiones
- Zona de Rezago
- Convenio OIT 169

6. OTROS

- Educación Técnica Profesional:
- CORFO



SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA DE TEMUCO A.G.

1. INTRODUCCIÓN:

A pesar que muchos analistas reconocen que la agricultura ha sido y sigue siendo el principal motor de desarrollo y crecimiento de muchos países en el mundo, en Chile la agricultura recibe una baja valorización relativa. Las políticas presupuestarias nacionales no le reconocen a la agricultura su verdadero valor, restringiéndola a evaluaciones mezquinas en las que sólo se le reconoce su aporte a la producción primaria, sin rescatar el aporte que realiza al PIB a través de los encadenamientos hacia adelante y hacia atrás, muy relevantes al momento de tener que evaluar el impacto de un sector sobre toda la economía local. La agricultura, en vez de ser el pariente pobre, debiera ser el foco en la discusión presupuestaria.

La agricultura nacional ha experimentado en los últimos 20 años una notable modernización en todos los rubros y procesos productivos. Mientras la agricultura de la zona central aprovechó muy bien sus buenos suelos, que junto al riego y el clima mediterráneo fueron las llaves para desarrollar una agricultura exportadora de fruta fresca de alta calidad, la zona sur debió enfrentar duros procesos de reingeniería tecnológica y ajustes económicos, hasta encontrar alternativas productivas económicamente factibles y rentables.

La globalización y el cambio climático abren interesantes oportunidades a la agricultura de la zona sur. A pesar de las abundantes lluvias el riego es muy escaso en las regiones VIII, IX, XIV y X, por lo que no se vislumbran cambios relevantes en los volúmenes agropecuarios obtenidos, mientras no se construyan las obras necesarias para incrementar en forma relevante las superficies bajo riego.

2. VIDA RURAL

La habitabilidad en nuestro país se divide entre urbano y rural. Todo lo que no es considerado urbano es rural. Se suma a ello, la existencia de políticas públicas que ejercen presión sobre los habitantes rurales por abandonar la vida rural.

Ordenamiento Territorial:

Las políticas públicas existentes se refieren a planificación urbana, pero ninguna aborda la planificación rural, y menos la interacción entre ambas. Es costumbre observar como lo urbano invade lo rural, desplazando actividades agrícolas allí instaladas con anterioridad.

Una ley de ordenamiento territorial es una necesidad urgente, que debe abordar el crecimiento asimétrico y desordenado de ciudades, pueblos y villas, que ocupan suelo agrícola sin restricción de ningún tipo. También debe imponer protección sobre terrenos de alta significancia como zonas de infiltración de aguas subterráneas, resguardar la biodiversidad, establecer interfaces con bosques y plantaciones forestales, considerar franjas cortafuego para el combate de incendios



SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA DE TEMUCO A.G.

forestales, proteger causes como canales, ríos, lagos, resguardar caminos, autopistas, tendidos eléctricos, y tantos otros elementos que tienen presencia en el territorio.

Se debe proteger y asegurar la actividad agrícola permanente en sectores con aptitud y vocación para la producción de alimentos, como son suelos planos, suelos regados, suelos libres de heladas o libres de restricciones agronómicas, entre otros.

Subsidio Habitacional Rural:

Este subsidio obliga al beneficiario trasladarse a la vivienda recibida lo que termina por alejar al trabajador de su fuente laboral agrícola, debido a que todas las viviendas se emplazan en ciudades, pueblos o villas.

Se propone modificar dicha obligación de manera que un beneficiario con contrato de trabajo en un predio agrícola y que habite una casa que no es de su propiedad, no esté obligado a ocupar la vivienda recibida por subsidio, sino sólo una vez que se aleje de dicha fuente laboral.

Pavimentación de Caminos Rurales:

La Araucanía es la región con mayor cantidad de caminos enrolados en el país, y mientras algunas regiones de la zona central tienen sobre el 90% de sus caminos pavimentados o asfaltados, en esta región no más del 30% de los caminos tienen esa calidad. El transporte de productos agrícolas (frutales, hortalizas) de alta calidad por caminos de ripio o tierra, significa un costo alto de transporte y maltrato del producto, que pone en riesgo la factibilidad económica del emprendimiento.

Se sugiere impulsar un programa potente de Pavimentación de Caminos Rurales Productivos, que facilite el transporte y comercialización de productos de alto valor, también en caminos de bajo tráfico. Esto ayuda además el acceso de las personas a la educación y salud.

Mejoramiento de Pozos:

La Araucanía es una región privilegiada, con lluvias abundantes durante 8-10 meses de cada año. A pesar de ello el Estado destina importantes recursos pecuniarios a la distribución de agua potable en sectores rurales a través de la contratación de camiones aljibes, debido a la escasa mantención que se realiza a los pozos noria existentes.

Se sugiere aplicar un programa de subsidio para el Mejoramiento de Pozos destinado al abastecimiento de agua para las familias.

INDAP:

El Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP destina recursos para atender “habitantes rurales” que no son agricultores, y no tienen solución en la agricultura, lo que es una función que excede las reales posibilidades de INDAP. Es necesario diferenciar muy bien entre “usuario INDAP” y “habitante rural”.

Se propone que el Ministerio de Desarrollo Social atienda a los “habitantes rurales” que no son agricultores o no califican como usuarios INDAP.



SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA DE TEMUCO A.G.

Recuperación de IVA (SII):

La agricultura es una actividad económica que genera escaso margen. Productores no formalizados ante el Servicio Impuestos Internos compran los insumos un 19% más caro que los productores formalizados. En forma similar, estos mismos productores son candidatos a vender el producto obtenido al menos un 19% más barato.

Esta diferencia genera una desventaja muy grande, que presiona a que los pequeños agricultores enfrenten esta desigual situación, no aplicando tecnología en sus actividades productivas, es decir estableciendo cultivos de subsistencia, sin aplicación tecnológica de ningún tipo.

Se sugiere establecer procedimientos que permitan a los pequeños agricultores no formalizados recuperar el IVA pagado. De esa forma se asegurará una participación justa de todos los segmentos y una oportunidad para que también los productores más desprotegidos abandonen su condición de alta vulnerabilidad y dependencia fiscal en que se encuentran.

3. TRANSPARENCIA DE LOS MERCADOS

Competencia con Producto Importado:

La agricultura en Chile compite en un mercado abierto, sin protección arancelaria, ni la existencia de subsidios para la producción.

En muchos rubros el mercado nacional es compartido por producción interna y productos importados, donde la agroindustria nacional tiene la posibilidad de utilizar la adquisición de producto importado con el objeto de presionar el mercado local a la baja. Este tipo de maniobras realizadas durante la cosecha, genera un efecto devastador sobre el productor nacional, que ante la inexistencia de un mercado firme se desespera y vende en condiciones muy desmejoradas.

Estas distorsiones afectan en forma seria y relevante a importantes rubros de la zona sur, como:

- Cultivos Anuales (cereales, oleaginosas, leguminosas).
- Carne (producto importado no cumple con las regulaciones impuestas a los productores nacionales).
- Leche.

Se sugiere introducir regulaciones que fomenten la adquisición de la producción nacional durante los períodos de cosecha, y desincentiven maniobras que perjudiquen el producto nacional a favor de producción importada. En el caso de la carne bovina es urgente introducir regulaciones a la carne importada que frenen las actuales distorsiones.

Posiciones dominantes:

Una función irrenunciable del Estado es impedir la existencia de abuso en las cadenas de comercialización. El sector agrícola, debido a la atomización que lo caracteriza, es muy vulnerable a malas prácticas provenientes de eslabones superiores.

Se sugiere dotar al Estado de herramientas oportunas y efectivas que impidan la existencia de malas prácticas comerciales en la comercialización de la producción agropecuaria.



SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA DE TEMUCO A.G.

Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y Fiscalía Nacional Económica:

La presentación de demandas o denuncias por infracciones a la libre competencia, deben ser presentadas ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia o la Fiscalía Nacional Económica con el patrocinio de un abogado. Ambas instituciones están instaladas en la ciudad de Santiago. Legítimamente nace la consulta; ¿tiene un agricultor pequeño o mediano el tiempo y recursos financieros necesarios para denunciar una infracción ante estas instancias?.

Se sugiere establecer procedimientos que permitan también a las pequeñas y medianas empresas agrícolas denunciar infracciones o la existencia de malas prácticas comerciales.

Contratos de Producción:

La agricultura moderna tiende cada día a una mayor especialización, la que en muchos casos es respaldada a través de contratos de producción. Lamentablemente se trata de “contratos por adhesión”, en los que el productor no puede introducir cambio alguno, permitiéndose la existencia de asimetrías que son relevantes al momento de enfrentar una dificultad de comercialización.

Se sugiere que los contratos de producción deban ser conocidos y avalados por el Estado o una institución que lo reemplace en esta función (como una Superintendencia), que entregue garantías que el documento no contenga abusos ni vicios jurídicos, ni agronómicos.

Ley de Registro Voluntario de Contratos Agrícolas:

Activar la Ley de Registros Voluntarios de Contratos parece ser una buena instancia para revisar y dar garantía sobre los contenidos jurídicos y agronómicos de los contratos y el ámbito de aplicación de los mismos.

Se sugiere redactar los textos regulatorios faltantes para implementar prontamente esta ley.

COTRISA:

El cultivo del trigo es un rubro sensible para la pequeña y mediana agricultura de la zona centro sur del país. Es una labor del Estado garantizar, sin distenciones de ningún tipo, la adecuada protección a todos los productores, sin distingo de ningún tipo. Durante los últimos años se ha podido observar el impacto efectivo y oportuno que logra COTRISA sobre el mercado local, al adquirir trigo cuando los precios de plaza están por debajo de los costos de importación.

Se sugiere mantener y fortalecer el financiamiento del “programa compra de trigo” y evaluar la posibilidad de ampliar los rubros sobre los que actúa COTRISA.

Servicio Nacional de Aduanas:

Desde hace décadas el país mantiene una política económica de puertas abiertas, con importantes preferencias arancelarias con buena parte del mercado mundial. El Servicio Nacional de Aduanas cumple una importante labor de protección de la producción nacional, resguardando la correcta competencia de productos importados similares. Actualmente existen Direcciones Regionales de este servicio en Regiones con puertos marítimos, además de la Región Metropolitana.



SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA DE TEMUCO A.G.

Especial relevancia tiene esta propuesta en la Región de La Araucanía, que cuenta con tres pasos fronterizos, uno de los cuáles se ha transformado en el segundo paso de mayor tránsito de carga del país (después de Los Libertadores).

Se sugiere fortalecer la función del Servicio de Aduanas en todas las Regiones y en forma preferente en La Araucanía.

4. RIEGO PARA LA ZONA SUR

Frente a los objetivos de competitividad que enfrenta nuestra agricultura, toda solicitud de obtención de derechos de aprovechamientos de agua debe ser un objetivo prioritario en la Dirección General de Aguas (MOP).

Obras de Riego:

La zona sur del país concentra abundantes precipitaciones durante 8-10 meses del año, las que fluyen libremente hasta el mar sin aportar al desarrollo de la Región, debido a que no existen obras de almacenamiento que las contengan para utilizarlas en el período con déficit hídrico. Estas obras debieran ser diseñadas considerando objetivos múltiples, como turismo y generación eléctrica, además de riego agrícola.

Es necesario diseñar un programa de inversión pública para la construcción en la zona sur del país, obras mayores de riego como embalses, tranques, canales y otros, que tengan por objeto incrementar en forma relevante la superficie regada en la zona sur, en especial para las provincias de Malleco y Cautín.

Aumentar la superficie regada mejora indirecta también la distribución territorial del agua, infiltrando capas subterráneas de baja profundidad, lo que impacta sobre el abastecimiento de pozos noria y otras fuentes de suministro de agua bebida en el área rural.

Como se ha analizado anteriormente un ordenamiento territorial rural, visibilizará también la necesidad de proteger zonas de infiltración de aguas subterráneas, cuencas y canales. Es igualmente muy importante fomentar una adecuada gestión de las cuencas de parte de las organizaciones de usuarios.

Modificación al Código de Aguas:

La agricultura nacional requiere de más derechos de aprovechamientos de aguas que permitan aumentar en forma relevante la superficie regada, en vez de concentrarse en distribuir de forma diferente los actuales derechos disponibles. En consecuencia resulta necesario construir nuevas obras que creen nuevos derechos que aumenten en forma efectiva la superficie de riego.

El proyecto de modificación al código de aguas que se discute en el parlamento, establece la existencia de derechos de aprovechamiento de aguas antiguos, como un bien perpetuo y permanente que puede ser ofrecido por su propietario como garantía en el sistema financiero, junto a derechos de aprovechamiento de aguas temporales en la forma concesiones por períodos



SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA DE TEMUCO A.G.

limitados de tiempo. La banca nacional ha manifestado que no puede dar el mismo tratamiento a ambos derechos de aprovechamiento, lo que resta capacidad financiera a los futuros regantes.

Las regiones del sur del país que concentran las mayores precipitaciones, concentrarán también los nuevos derechos, derivados de obras aún no construidas. En base a lo señalado la actividad agrícola de la zona sur, deberá competir en condiciones desiguales con la agricultura de la zona central, cargando una mayor carga financiera. Resulta discriminatorio plantear que una misma agricultura sea tratada por el Estado de dos formas diferentes.

Se sugiere mantener el código de agua vigente desde hace años, sin alterar la calidad o condición del propietario de los derechos de aprovechamiento.

5. INVESTIGACION y CONDICIÓN SANITARIA

La investigación es una actividad muy necesaria para todos los países y en especial para el sector agrícola nacional, la que tiene por objeto desarrollar y adaptar tecnologías a la realidad local.

El Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA es un centro de investigación de excelencia con presencia en las zonas agropecuarias del país. En el último tiempo - por variados motivos - la trascendencia de la investigación desarrollada por el INIA, ha dejado de ser lo que alguna vez fue, reconociéndosele un importante potencial intelectual en sus investigadores que debe volver a ser activado. El actual sistema de financiamiento parece ser el responsable de la situación en que hoy se encuentra la institución, siendo necesario una transformación profunda a su actual estructura, que devuelva el interés a los investigadores por desarrollar actividades relevantes para el entorno en que trabajan.

Se sugiere que los centros de investigación del INIA sean dirigidos por las organizaciones de agricultores del sector (sin fines de lucro), y no desde una estructura central ajena a la realidad local.

El acercamiento del INIA con los productores de elevado nivel tecnológico (Ej.: Grupos de Transferencia Tecnológica GTT), es una buena alternativa para volver a vincular a los investigadores con la realidad local, y desarrollar investigaciones de efectivo impacto productivo.

Patrimonio Sanitario:

La condición sanitaria del país, es el mayor capital para el sector agropecuario en un mundo globalizado. Resguardar celosamente el patrimonio fitozoosanitario es una labor irrenunciable del Estado, que no beneficia solamente a los productores o facilita el comercio exterior, sino que también a todos los habitantes del país, pues permite la existencia de una agricultura más sustentable al utilizar menos agroquímicos.

A través de los servicios responsables el Estado debe velar por mantener y mejorar dicha condición, colocando barreras efectivas al ingreso de plagas y enfermedades, junto con desarrollar programas de control y erradicación.

Es necesario establecer fondos de emergencia abundantes y suficientes, que permitan abordar en forma oportuna y eficaz la detección de nuevos problemas fitozoosanitarios.



SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA DE TEMUCO A.G.

Ley de Semillas:

Nuestro país presenta importantes ventajas productivas en la multiplicación de semillas, actividad que por su tamaño de negocio se adapta muy bien a las condiciones del país. Desde hace años se posterga la adecuación de la actual Ley de Semillas a UPOV 91.

Es necesario realizar esta modernización que dará un impulso la producción de semillas .

6. PAZ SOCIAL EN LA ARAUCANIA

Desde hace 20 años ocurren en La Araucanía violentos atentados de connotación indígena, que ha significado la pérdida de vidas humanas y la destrucción de maquinaria e infraestructura productiva con un enorme costo pecuniario. La violencia terrorista frena el desarrollo y crecimiento de La Araucanía (y regiones vecinas), alejando inversiones que prefieren buscar entornos más tranquilos y menos riesgosos.

Ley de Reparación:

La gran cantidad de atentados ocurridos ha generado pérdidas en las que debe el Estado asumir su responsabilidad.

Se sugiere impulsar una Ley de Reparación de Víctimas de la Violencia Rural, que en forma ágil y sin burocracias, permita a las víctimas continuar con su actividad productiva.

Fin a la Compra de Tierras:

Las políticas públicas implementadas para enfrentar la violencia rural (conflicto indígena) han fracasado. El programa Compra de Tierras de CONADI, ha superado con creces la superficie en desmedro de los Títulos de Merced. La ley Indígena y su Programa Compra de Tierras fomentan el uso de la violencia en un mercado de tierras escasas y en las que muchos propietarios no desean vender.

Es necesario definir y acotar la superficie en conflicto y terminar con el Programa Compra de Tierras de CONADI, además de modificar la Ley Indígena y terminar con otras asimetrías que complican la convivencia entre todos los chilenos.

Impunidad de Grupos Radicalizados:

Para enfrentar la pérdida de estado de derecho e impunidad en que quedan estos delitos, es necesario desarticular los grupos radicalizados que operan en la zona sur.

Se sugiere entregar todo el respaldo político necesario y suficiente a las policías, para que cumplan su labor persecutoria de los delitos.

Atracción de Inversiones:

La reactivación económica de La Araucanía que genere crecimiento y desarrollo efectivo para todos sus habitantes, es una prioridad en la que el Estado debe ser el principal impulsor.

Se sugiere establecer fuertes incentivos tributarios capaces de desviar inversiones hacia La Araucanía.



SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA DE TEMUCO A.G.

Zona de Rezago:

La Araucanía y toda la zona sur tiene importante capital humano instalado desde hace generaciones, que con esfuerzo y trabajo han sido los actores principales, responsables de empujar el crecimiento y desarrollo de la zona.

Se sugiere declarar a toda La Araucanía Zona de Rezago, como una medida para fomentar que los pequeños o medianos empresarios ya instalados en la región, sientan motivación para iniciar nuevos proyectos que ayuden a dinamizar la economía y el disminuido mercado laboral local.

Convenio OIT 169:

La Organización Internacional del Trabajo OIT adoptó en el año 1989 el tratado internacional sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que establece el deber del Estado de consultar las medidas administrativas y legislativas que afecten a pueblos originarios. Hasta la fecha sólo 22 países lo han ratificado, entre ellos 9 países sudamericanos (de 12 países sudamericanos totales, no Uruguay, Guyana, Surinam). En Chile es vigente desde Septiembre 2009. La consulta que obliga el C 169 es un instrumento de presión y extorción que aleja las inversiones y termina postergando a una mayor pobreza a las zonas con población indígena. Cada 10 años los Estados que lo han ratificado, tienen la posibilidad de denunciar (desahuciar) el convenio.

Se sugiere denunciar el Convenio OIT 169 y alejar este fantasma que direcciona las inversiones a regiones sin presencia de población indígena.

7. OTROS

Educación Técnica Profesional:

El funcionamiento y necesidades de los Liceos Técnico Profesionales Agrícolas de administración pública (municipal) o privada está ligado a procesos naturales que poco o nada tienen que ver con las normas y tiempos de un Ministerio de Educación que es esencialmente urbano. En varios países integrantes de la OCDE estos establecimientos dependen técnicamente del Ministerio de Agricultura e incluso en algunos son hasta administrados por organizaciones de Productores Agrícolas (organizaciones sin fines de lucro), asegurando con ello una formación más pertinente.

Se sugiere que los Liceos Técnicos Profesionales del área agropecuaria dependan del Ministerio de Agricultura.

CORFO:

La Corporación de Fomento de la Producción CORFO nace en el año 1939 y tiene por objeto apoyar el emprendimiento, la innovación y la competitividad en el país. Para apoyar el desarrollo empresarial y atender de mejor forma las necesidades empresariales, dispone de una red de Agentes Operadores Intermediarios (AOI), encargados de promover y administrar líneas de apoyo. Se sugiere que los AOI sean organizaciones sin fines de lucro, que no tengan conflictos de intereses con el sector productivo que apoyan, como una real garantía de transparencia en la labor que realizan.

Temuco, Agosto 2017